



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 022-2024-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capítulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Sigvas, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Sigvas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hdráulica de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023 se encarga el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA al Ingeniero Sixto Celso Palomino García.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 01 de febrero del 2024 al Abogado **ROBERT SALCEDO HUAMANI**, como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO (r)

Doc. 6591561
Exp. 4134208

